



DECRETO ALCALDICIO N° 00003109

Quintero, 27 NOV 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 08 de Septiembre del 2009 a nombre de **D. Ana Patricia Paredes Soto Rut** [REDACTED] Domiciliada [REDACTED] para funcionar en Calle Eusebio Lillo # 2835, Quintero en el Giro de Provisiones Envasadas, Productos Lácteos, Frutas y Verduras.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Servicio de Telefonía., a contar del día 16 de Septiembre del 2009 hasta 31 de Diciembre del 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a **D. Ana Patricia Paredes Soto Rut** [REDACTED], para funcionar en Calle Eusebio Lillo # 2835.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
JVZ/YGS/GMR/CCO/rgo